



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.**

(Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 Consejo Superior de la
Judicatura)

Bogotá D.C., trece (13) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicación: **2021 00562 00**

Vista la constancia de notificación personal del señor JHON ALEXANDER ROZO CRISTANCHO (*Archivo #18*), y teniendo en cuenta que la misma se surtió encontrándose las diligencias al Despacho, se ordena que por Secretaría se contabilice el termino con el que cuenta el referido demandado, para ejercer su derecho a la defensa.

Por lo demás se insta a la parte ejecutante, para que adelante las diligencias de notificación a los demás demandados.

NOTIFÍQUESE (1 de 2)¹

¹ Decisión anotada en el estado No. 117 de 14 de septiembre de 2022.

Firmado Por:
Jaiver Andres Bolivar Paez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 077
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b5a3ebaa432c224c4f96edeb16823eb657e91aa52348d9bf8d17080e3aa4a21c**

Documento generado en 13/09/2022 01:43:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>